

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RILOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 26 de noviembre de 2021 un artículo de opinión de Pilar Garrido, presidenta de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas, en el que se plantea en el contexto de la pandemia de COVID-19 que es necesaria “una reorganización y asignación transparente de recursos en el sistema” sanitario.

A modo de ejemplo, según Garrido, “a día de hoy no se conoce la planificación de recursos humanos para organizar el recambio de profesionales que debe ocurrir en el corto y medio plazo”. Por ello, “el modelo de gobernanza tiene que cambiar y a los profesionales se nos tiene que dotar de más capacidad y autonomía en la toma de decisiones”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por la presidenta de la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas y hacer cuanto sea necesario en el marco de la COVID-19 para posibilitar “una reorganización y asignación transparente de recursos en el Sistema” Nacional de Salud?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirán esas medidas para “cambiar el modelo de gobernanza”, mejorar “la planificación de recursos humanos” y “organizar el recambio de profesionales que debe ocurrir en el corto y medio plazo”? ¿Y para dotar a los profesionales “de más capacidad y autonomía en la toma de decisiones”? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo impulsará, liderará, coordinará... el Gobierno esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de enero de 2022

C.DIP 181436 11/01/2022 15:39



Fdo: 

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL